



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 OCT 2022	
Recibido.....	Hs.
xp. N° 49740 C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas necesarias para garantizar una correcta señalética vial en los tramos de la ruta Nacional 11 – Circunvalación Oeste de la ciudad de Santa Fe y respetar tiempos que correspondan en caso de haber cambios en los límites máximos de velocidades donde comenzarán a funcionar equipos de cinemómetros móviles para controlar los excesos de velocidad.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente pedido el hecho de que la Agencia Provincial de Seguridad Vial (Apsv) comenzó a realizar pruebas de manipulación de equipos de cinemómetros móviles con el objetivo de controlar los excesos de velocidad de conductores que circulen por ruta Nacional 11 – Circunvalación Oeste de la ciudad de Santa Fe.

El control de exceso de velocidad y la sanción a quienes cometan esas infracciones es necesaria ya que representa una conducta muy grave que provoca numerosas víctimas en la provincia de Santa Fe.

En la actualidad, en el tramo donde se comenzará a sancionar esta conducta, presenta deficiencia en la señalética que indican los límites máximos de velocidad permitida para advertir a los conductores y conductoras sobre la posibilidad de cometer una infracción al conducir.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La Policía de Seguridad Vial a implementarse, tendrá a su cargo la manipulación de los cinemómetros para captación de infracciones por exceso de velocidad en rutas de la provincia y que, además, tiene como objetivo abordar la problemática y reducir los siniestros viales por esta causa.

El plan de acción a implementar por la DPA prevé la instalación de cinemómetros móviles en rutas que permiten registrar la velocidad mediante los equipos de fiscalización. En el caso de corroborar un exceso de velocidad, el presunto infractor será detenido y notificado in situ con el correspondiente labrado de acta emitido por los dispositivos PDA.

La intención de este proyecto es que el PE provincial, mediante el organismo que corresponda garantice una correcta señalización del tramo mencionado anteriormente para evitar las infracciones y de esta manera reducir los accidentes y no que las medidas de control a implementar sea solamente con fines recaudatorios.

Otro punto importante que se debe garantizar son los tiempos previos a implementar las medidas de sanción para que los conductores y conductoras en casos que se hagan modificaciones de los límites máximos de velocidad permitidos en los mismos tramos, empezando a contar el mismo desde el tiempo que se coloquen las señaléticas correspondientes..

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
González, Marcelo.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado Provincial
Basile, Sergio.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

Diputado Provincial
Julierac Pinasco,
Sebastian.